



## ANEXO 1

### Estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en inglés Colombia Bilingüe

#### 1. Justificación

El Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de contribuir en el desarrollo individual y colectivo, así como en las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país, ha asumido el reto de desarrollar iniciativas que propicien el cumplimiento de los 10 desafíos para la educación en Colombia planteados en el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026, entre ellos, **la construcción de una política pública para la formación de educadores.**

Para ello el Ministerio de Educación Nacional, a través del programa Colombia Bilingüe, ha desplegado diversas acciones, entre las cuales están el Plan de Incentivos y el programa de Formadores Nativos Extranjeros, cuyos objetivos son apoyar la enseñanza del inglés en coenseñanza con el docente de inglés colombiano, mejorar los niveles del idioma de los diferentes actores de las Instituciones Educativas, generar ambientes culturales motivantes, promover dinámicas pedagógicas que permitan que los estudiantes usen el idioma en sus Instituciones, fortalecer el conocimiento de metodologías de enseñanza-aprendizaje del inglés de los profesores y reconocer e incentivar el buen desempeño docente.

Como parte de las estrategias mencionadas anteriormente, el Ministerio de Educación Nacional beneficiará a 100 docentes de inglés de secundaria de planta\* de las Instituciones Educativas focalizadas que hayan sido parte del programa de Formadores Nativos Extranjeros, mediante su participación en una estrategia de formación en metodología para la enseñanza y aprendizaje del inglés, dirigida a docentes del área del sector oficial, con un componente de formación en el Reino Unido y acompañamiento pedagógico en Colombia.

Algunos de los objetivos de esta estrategia de formación y de acompañamiento son:

- Reconocer e incentivar el buen desempeño docente y ofrecer una oportunidad de formación en metodología de enseñanza y aprendizaje de inglés que parte de las necesidades reales de los docentes, y dejar capacidad instalada mediante la construcción de rutas de fortalecimiento de sus prácticas.
- Brindar oportunidades de intercambio sociocultural para los maestros del sector oficial, indispensable para el mejoramiento de su competencia lingüística.
- Generar redes docentes mediante la creación de planes de acción y un repositorio de las experiencias exitosas y productos de los maestros beneficiados.

La estrategia contempla un eje transversal de acompañamiento pedagógico permanente a los docentes, el cual será liderado por mentores pedagógicos durante tres fases de desarrollo:

- Fase 1: Formación en Colombia.
- Fase 2: Formación en Reino Unido y Socialización.
- Fase 3: Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula.

**Es importante mencionar que el proceso de convocatoria y selección se realiza de manera paralela a los procesos precontractuales que permitirán la implementación de la estrategia por parte del aliado. La participación de los docentes seleccionados en la estrategia estará sujeta a la realización de todos los procedimientos necesarios para la ejecución del convenio de cooperación y a la expedición de la Visa (la cual es competencia discrecional de la Embajada).**



\*Los permisos y comisiones de los docentes en provisionalidad que sean seleccionados están sujetos a las decisiones que tomen las Secretarías de Educación y no son injerencia del Ministerio de Educación Nacional.

## 2. Términos de Referencia de la Convocatoria

### 2.1 Beneficiarios

Los beneficiarios de esta estrategia de formación y de acompañamiento en metodología para la enseñanza y aprendizaje del inglés serán 100 docentes de inglés de secundaria de planta de las 372 Instituciones Educativas focalizadas que hayan sido parte del programa de Formadores Nativos Extranjeros. Los docentes deben presentar una propuesta pedagógica y cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Los seleccionados serán aquellos que obtengan el mayor puntaje entre 1 y 100, según los criterios de evaluación establecidos.

### 2.2 Requisitos

Los docentes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser docente de inglés de planta y haber participado del programa de Formadores Nativos Extranjeros en calidad de mentor o codocente entre los años 2015 y 2018.
- Tener actualmente asignación académica en inglés.
- Haber tenido excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y búsqueda constante de su desarrollo profesional.
- Tener un certificado vigente (máximo 2 años desde la fecha de aplicación) de nivel B1 o superior de inglés (por ejemplo, APTIS, TOEFL, IELTS). En el caso de la prueba APTIS, también se tomará en cuenta la presentada por los docentes en el año 2016.
- Contar con una evaluación de desempeño con una calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
- Contar con una valoración cualitativa satisfactoria de desempeño docente, certificada por el Rector de la institución educativa donde labora (carta dirigida al programa Colombia Bilingüe, firmada por el rector de la institución). Esto para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979.
- No tener procesos disciplinarios o legales pendientes, ni haber presentado ningún proceso disciplinario en su etapa laboral o en las instituciones educativas donde haya trabajado.
- No ser parte del personal administrativo de la Institución.
- No tener expectativa de jubilación o retiro en los próximos ocho (8) años.
- No haber participado de alguna de las inmersiones internacionales del Plan de Incentivos del Ministerio de Educación Nacional en el 2015, 2016, 2017 o 2018.
- Disponer de tiempo para participar en todas las actividades de la estrategia de formación y de acompañamiento.
- Estar dispuesto a cumplir con todas y cada una de las actividades programadas en el marco de esta convocatoria.
- Tener pasaporte vigente para el periodo en que se realizará el componente de formación en el Reino Unido o tener los recursos propios para gestionarlo por su cuenta en caso de ser seleccionado. **Si el docente es seleccionado y no tiene pasaporte, deberá tramitarlo en los dos (2) días siguientes a la notificación y enviar una (1) copia de este.**
- Gestionar con la Secretaría de Educación la comisión remunerada en caso de ser seleccionado.

## 2.3 Etapas de la convocatoria

### 2.3.1 Etapa I - Socialización de la convocatoria.

- Envío de la convocatoria por parte del Ministerio de Educación a las Secretarías de Educación focalizadas el día **13 de septiembre de 2018**.
- Divulgación por parte de la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación a las **372 Instituciones Educativas** focalizadas el día **13 de septiembre de 2018**.

### 2.3.2 Etapa II - Postulación de los docentes.

Para este fin los **Rectores** tendrán la oportunidad de postular a **un (1) docente** del área de inglés que cumpla con todos los requisitos de la convocatoria. Los pasos por seguir para la debida postulación de los aspirantes son:

#### Paso 1: Registrarse en la convocatoria

- Contar con una cuenta de Gmail abierta para recibir y enviar toda la información de la convocatoria (necesaria y pertinente).
- Realizar el registro en el siguiente link diligenciando cada uno de los datos personales que se solicitan: <https://goo.gl/forms/oBJkODGqupJwAFm92>

El docente deberá asegurarse de diligenciar todo el formato. Recuerde que sólo podrá hacer **una única inscripción**. Si no puede ingresar dando click al enlace deberá copiarlo y pegarlo en su navegador de internet.

<https://goo.gl/forms/oBJkODGqupJwAFm92>

#### Paso No 2: Recopilar y diligenciar documentos

Los aspirantes deben recopilar y **diligenciar** los siguientes documentos:

- Acta de nombramiento de posesión del docente.
- Certificado de evaluación de desempeño docente: calificación mínima de 80/100 Decreto 1278 del 2002; valoración cualitativa de parte del rector Decreto 2277 de 1979.
- Certificado de mínimo nivel B1 de inglés vigente (por ejemplo, APTIS, TOEFL, IELTS). En el caso de la prueba APTIS, también se tomará en cuenta la presentada por los docentes en el año 2016.
- Una (1) copia escaneada de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Certificado escaneado de afiliación a EPS.
- Diligenciar de manera clara y concisa la Ficha de Postulación - Propuesta Pedagógica (**ANEXO 2**). Tenga en cuenta las orientaciones que se presentan en el anexo.
- Carta de respaldo institucional en papel membrete de la Institución Educativa (**ANEXO 1**).
- Escribir una carta de intención de participación en la estrategia de formación y de acompañamiento (**ANEXO 3**). Tenga en cuenta las orientaciones que se presentan en el anexo.
- Una (1) copia del pasaporte vigente para el periodo en que se realizará el componente de formación en el Reino Unido. **Si el docente es seleccionado y no tiene pasaporte, deberá tramitarlo en los dos (2) días siguientes a la notificación y enviar una (1) copia de este.**

### Paso No 3: Enviar postulación y documentos

- Las postulaciones deben ser enviadas por los Rectores junto con todos los documentos requeridos al correo [dfigueredo@mineducacion.gov.co](mailto:dfigueredo@mineducacion.gov.co)
- El envío de los documentos requeridos se debe enviar en formato PDF y en un archivo comprimido ZIP.
- La fecha límite para el registro en el link <https://goo.gl/forms/oBJkODGqupJwAFm92> y el envío de las postulaciones por parte de los Rectores es el día **23 de septiembre de 2018 a las 6:00 p.m.** Las postulaciones recibidas después de la hora y fecha indicadas no serán tenidas en cuenta.



**El proceso de inscripción inicia el 13 de septiembre de 2018 y termina el 23 de septiembre de 2018 a las 6:00 p.m.**

*Recuerde que no participarán postulaciones que no tengan la documentación completa requerida en los términos de la convocatoria.*

#### 2.3.3 Etapa III - Evaluación.

Un comité técnico, conformado por profesionales del programa Colombia Bilingüe, evaluará las postulaciones inscritas con el propósito de seleccionar a los beneficiarios. Este proceso se llevará a cabo del **24 de septiembre al 3 de octubre de 2018**, teniendo en cuenta los criterios establecidos a continuación:

Aspecto a Evaluar	Criterios	Puntaje / 100
Documentación	Documentación completa, de acuerdo con los términos de la convocatoria. Las postulaciones con documentos incompletos o que no estén debidamente firmados o diligenciados, NO continuarán a la siguiente fase.	30
Propuesta Pedagógica (de una (1) a tres (3) cuartillas en inglés) máximo	El docente deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidenciar mínimo nivel de inglés B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas): uso de vocabulario, estructura del discurso y desarrollo de la información.</li> <li>• Entregar la propuesta de acuerdo con los lineamientos propuestos, evidenciando calidad en el contenido y en la forma <b>(ANEXO 3)</b>.</li> </ul>	45
Carta de Intención de Participación (una (1) cuartilla en inglés) máximo	El docente deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidenciar mínimo nivel de inglés B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas): uso de vocabulario, estructura del discurso y desarrollo de la información.</li> <li>• Entregar la carta de intención de acuerdo con los lineamientos propuestos, evidenciando calidad en el contenido y en la forma <b>(ANEXO 4)</b>.</li> </ul>	20

Valoración integral de la postulación	Para la valoración integral de la postulación se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados obtenidos y la valoración general de la postulación.</li> <li>• La propuesta pedagógica y la carta de intención de participación en inglés, considerando la calidad de la presentación, tanto en forma como en contenido.</li> </ul>	5
---------------------------------------	--	---

### 2.3.4 Etapa IV – Selección.

El Ministerio de Educación notificará vía correo electrónico **únicamente a los docentes seleccionados y a sus respectivas Secretarías de Educación**, acerca de su participación en la estrategia de formación y de acompañamiento.

**Por favor recuerde que el proceso de convocatoria y selección se realiza de manera paralela a los procesos precontractuales que permitirán la implementación de la estrategia por parte del aliado. La participación de los docentes seleccionados en la estrategia estará sujeta a la realización de todos los procedimientos necesarios para la ejecución del convenio de cooperación y a la expedición de la Visa (la cual es competencia discrecional de la Embajada).**

### 3. Cronograma de la Convocatoria

Actividad	Fecha	Responsable
Apertura y divulgación de la convocatoria: Comunicación a Secretarías de Educación e Instituciones Educativas focalizadas	13 de septiembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional (Apertura y divulgación) Secretarías de Educación (Divulgación)
Fecha límite para el registro y envío de las postulaciones con la totalidad de los documentos requeridos	23 de septiembre de 2018 6:00 p.m. <b><u>Las postulaciones enviadas después de las 6:00 p.m. NO serán tenidas en cuenta.</u></b>	Rectores
Estudio de las postulaciones y selección de los beneficiarios	24 de septiembre al 3 de octubre de 2018	Ministerio de Educación Nacional
Envío de resultados	3 de octubre de 2018	Ministerio de Educación Nacional
Fase 1: Formación en Colombia. Esta fase se compone de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro pedagógico para el diagnóstico de necesidades, taller de información y sensibilización de cultura británica y trámite de visado en Bogotá.</li> </ul>	Octubre a diciembre	Docentes participantes, Ministerio de Educación Nacional y aliado

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento virtual por parte de 5 mentores para la creación de planes de clase y rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes, y socialización de experiencias significativas del proceso de formación.</li> </ul>		
<p>Fase 2: Formación en Reino Unido y Socialización. Esta fase se compone de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente de formación en el Reino Unido por 2 semanas.</li> <li>• Encuentro de socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente.</li> </ul>	<p>17 de noviembre a 3 de diciembre</p>	<p>Docentes participantes, Ministerio de Educación Nacional y aliado</p>
<p>Fase 3: Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula. Esta fase se compone de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes.</li> <li>• Producción de material audiovisual de experiencias significativas.</li> <li>• Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación.</li> </ul>	<p>Diciembre</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional y aliado</p>

#### 4. Costos

##### 4.1 ¿Qué costos cubre la estrategia?

La implementación de la estrategia incluye los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos desde ciudad de origen hacia Bogotá para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa, y encuentro pedagógico con Mentores.
- Transporte al aeropuerto de la ciudad de origen y regreso para tomar el vuelo a Bogotá para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica, trámite y cita de la visa y encuentro pedagógico.
- Alimentación y hospedaje para los 100 docentes en Bogotá en acomodación doble durante dos noches.
- Diseño, planeación y realización del taller de información y sensibilización de cultura británica y Encuentro Pedagógico.
- Transporte local en Bogotá para asistir a cita de la visa.
- Tarifa para la visa de estudios en el Reino Unido durante 6 meses (Short – term Study Visa) y pago para atención de cita grupal, incluyendo servicio de envío individual por DHL (empresa autorizada por la Embajada del Reino Unido para envío de la visa).
- Taxis hacia aeropuerto de ciudad origen y regreso para vuelo internacional al Reino Unido.
- Tiquetes aéreos internacionales desde ciudad de origen al Reino Unido y regreso con escala en Bogotá.



- Seguro médico internacional incluyendo gastos de repatriación.
- Transporte desde el aeropuerto en el Reino Unido a casa o residencia y regreso (2 trayectos).
- Curso de metodología durante 2 semanas o 10 días hábiles de lunes a viernes - intensidad total de 70 horas académicas incluyendo tarifa de matriculación de la institución.
- Libros y materiales de la estrategia de formación.
- Alojamiento en casa de familia o residencias estudiantiles de acuerdo con la disponibilidad de la institución, durante 14 noches y 15 días, incluyendo 3 comidas al día y tarifa de búsqueda de alojamiento.
- Estipendio para cubrir transporte, almuerzos en cafetería de la institución y gastos adicionales durante 2 semanas.
- 6 actividades (20 horas) de inmersión sociocultural durante la estadía.
- Acompañamiento pedagógico por parte de 5 Mentores durante el desarrollo de la estrategia de formación.

#### 4.2 ¿Qué costos NO cubre la estrategia?

La implementación de la estrategia NO incluye los siguientes rubros:

- Trámites y costos del pasaporte.
- Cargos extra por exceso de equipaje y pérdida de vuelos que sean responsabilidad directa del beneficiario.
- Gastos de actividades organizadas de manera grupal o individual por fuera del programa académico.
- Costos de comunicaciones telefónicas nacionales e internacionales.
- Costos de adquisición de bienes de uso y consumo obtenidos por iniciativa personal, por fuera del programa académico.
- Demás expensas que no estén contempladas en la presente convocatoria.

### 5. Compromisos

#### 5.1 Compromisos de la Secretaría de Educación

- Apoyar el envío de la información de la convocatoria a las instituciones educativas focalizadas.
- Apoyar la postulación de los docentes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Apoyar el trámite para que se otorgue comisión de estudio remunerada a los docentes en caso de ser seleccionados y tramitar el pago del salario correspondiente a los profesores participantes durante su participación en la estrategia.
- Apoyar el trámite de los permisos que correspondan para que el docente se pueda ausentar de su Institución Educativa para participar en el taller y encuentro pedagógico presencial en Bogotá (tres (3) días en el mes de octubre) y en el componente de formación en Reino Unido y en el encuentro de socialización y cierre en Bogotá (17 de noviembre al 3 de diciembre).
- Otorgar las comisiones de estudio remuneradas al docente durante su participación en el taller y encuentro pedagógico presencial en Bogotá (tres (3) días en el mes de octubre) y en el componente de formación en Reino Unido y en el encuentro de socialización y cierre en Bogotá (17 de noviembre al 3 de diciembre).
- Otorgar los permisos que se requieran para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria tales como tramites de documentos.



- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al finalizar la estrategia, tales como implementar el plan de acción para la replicabilidad de las experiencias obtenidas y entregar el informe correspondiente a la dirección pertinente de la Secretaría de Educación para la respectiva legalización de la comisión.

## 5.2 Compromisos de la Institución Educativa

- Garantizar que el tiempo escolar de los niños no se vea afectado durante la ausencia del docente que está participando en la estrategia de formación y de acompañamiento, y contribuir a generar un plan de actividades para ser desarrollado por los estudiantes con la orientación y el apoyo de un docente de la institución, o tramitar la asignación de un sustituto quien se encargará de desarrollar los temas y actividades previstas durante la ausencia del docente.
- Apoyar al docente con la expedición de los documentos requeridos y enviar la postulación dentro del tiempo para esta actividad.
- Otorgar los permisos que se requieran para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria tales como tramites de documentos.
- Apoyar al docente en su gestión ante la Secretaría de Educación para que se le otorguen las respectivas comisiones de estudio remuneradas en caso de ser seleccionado.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al finalizar la estrategia, de tal manera que se evidencie un impacto de la experiencia y aprendizajes a través de la implementación del plan de acción para la replicabilidad de las experiencias obtenidas.
- Apoyar la difusión y el desarrollo del plan de trabajo elaborado por el docente.

## 5.3 Compromisos de los docentes

Durante la convocatoria, el docente se compromete a:

- Realizar todo el trámite de documentación que se requiera para su participación en la estrategia de formación y de acompañamiento.
- Revisar cada uno de los documentos solicitados y gestionar con el Rector el envío de su postulación de acuerdo con los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, evitando reprocesos por parte del comité evaluador. Se sugiere que en caso de presentar una condición médica que requiera atención especial, el docente revise la pertinencia de su postulación y participación.
- Dirigirse a su EPS para solicitar una carta donde certifique y se asegure que está inscrito y activo.
- Solicitar a tiempo los permisos de rigor para participar en la estrategia.
- En el caso de que los encuentros presenciales y el componente de formación en el Reino Unido se crucen con las clases regulares, el docente deberá dejar planeadas todas las actividades académicas.

Durante el desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento el docente se compromete a:

- Participar activamente en las diferentes actividades programadas, tanto académicas como culturales, durante el desarrollo de toda la estrategia de formación y acompañamiento.
- Asumir el sobrecosto que se genere si se pasa del límite establecido de equipaje.
- Portar su carné de la EPS o certificado de afiliación a la misma durante el desarrollo de las actividades presenciales de la estrategia (Encuentros presenciales en Bogotá y componente de formación en Reino Unido). En caso de presentar condiciones de salud



- especiales y que requieran tratamiento médico continuo o particular, el docente debe cubrir los gastos del tratamiento y derivados.
- Asumir costos adicionales a los inherentes de la estrategia, tales como compra de souvenirs, alimentación fuera de la ofertada en el menú del hotel, dotación de implementos específicos de aseo (para aquellos que sufren de alergias u otras condiciones médicas)
  - Asistir puntualmente a todas las actividades programadas.
  - Usar el vestuario apropiado durante el desarrollo de las actividades.
  - Acatar normas de convivencia y buen comportamiento.
  - Informar a tiempo cualquier anomalía o eventualidad que se presente durante la estadía y el desarrollo de las actividades.
  - Usar el idioma inglés para comunicarse.

Al finalizar la estrategia el docente se compromete a:

- Trabajar en la construcción de un plan de acción que permitirá asegurar la replicabilidad en regiones de los desarrollos logrados. El docente establecerá una serie de acciones de formación en cascada, divulgación de resultados, banco de planeaciones y rutas de fortalecimiento.
- Presentar un informe al rector y socializar la experiencia con la comunidad educativa.
- Hacer uso de las habilidades desarrolladas, cuando esté de regreso en su salón de clase, y compartir la experiencia con otros docentes en su Institución.
- Motivar a sus colegas sobre la necesidad de mejorar el nivel de dominio y el mejoramiento en la metodología de la enseñanza de inglés en sus contextos particulares.
- Implementar estrategias para fortalecer el proyecto institucional de fortalecimiento del inglés.
- Socializar lo aprendido y contribuir significativamente al fortalecimiento de las competencias en inglés de sus estudiantes.

Ante cualquier duda, por favor contactar a: Diana Margoth Figueredo Fonseca, al celular 3016078423, correo electrónico [dfigueredo@mineducacion.gov.co](mailto:dfigueredo@mineducacion.gov.co)